



MAGISTER EN DERECHO LLM

MENCIÓN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SEMINARIO DE CASOS

Segundo semestre 2024

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno(a) para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno(a) deberá demostrar su capacidad para: a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Laboral. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho del Trabajo y Seguridad Social, aunque no necesariamente el alumno(a) pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: Alcances sobre el contenido

obligacional de la relación de trabajo, la Terminación del contrato de trabajo, la Impugnación de la sentencia laboral y la Libertad sindical, todo lo cual tendrá como eje transversal los derechos fundamentales del trabajador. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, análisis de jurisprudencia, TBL, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, alegatos, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor(a) de la especialidad.

En cada módulo temático el profesor(a) definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a tres sesiones de clases (de 3 módulos seguidos). Cada profesor(a) elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno(a) el primer día de clases (también en la web de curso).

Los días y horarios de clases serán:

- **sábados (3 módulos seguidos) de 9:00 a 12:50 horas.**

Módulo 1	Profesor José Francisco Castro	Sábados 10, 17 y 24 de agosto
Módulo 2	Profesora Romina Urzúa	Sábados 31 de agosto, 7 y 28 de septiembre
Módulo 3	Profesora Paola Díaz Urtubia	Sábados 5, 19 y 26 de octubre
Módulo 4	Profesor Rodolfo Caballero	Sábados 9, 16 y 23 de noviembre

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Módulo I: Alcances sobre el contenido obligatorio de la relación de trabajo

Profesor Responsable: Sr. José Francisco Castro

Duración: sábados 10, 17 y 24 de agosto

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo se orientará a la revisión de las problemáticas que suscita el contenido obligatorio de la relación laboral desde la perspectiva del derecho individual, así como a la identificación de las posibilidades de impacto de los mecanismos de control por parte del empleador en la parte trabajadora, en el contexto de los derechos fundamentales.

La clase del día 10 de agosto estará enfocada a los institutos del contenido obligatorio de la relación de trabajo y problemáticas en torno al ejercicio del *ius variandi*, por medio de la metodología de TBL (*Team Based Learning*).

En las clases de los días 17 y 24 de agosto se abordarán los mecanismos de control y vigilancia electrónica por parte del empleador, así como su poder sancionatorio frente a incumplimiento de obligaciones de la relación laboral, por medio de la metodología de TBL (*Team Based Learning*). Esta última implica el análisis y discusión de la bibliografía obligatoria para cada clase, es decir, la clase comenzará con la revisión y análisis de una lectura previa, que será evaluada individualmente, y, posteriormente, en grupos se analizarán y resolverán casos prácticos, los cuales serán evaluados grupalmente.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Sábado 10/08	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Institutos del contenido obligatorio y problemáticas en torno al ejercicio del <i>ius variandi</i>.- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)
Sábado 17/08	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Mecanismos de control y vigilancia electrónica.- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)

Sábado 24/08	3ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Poder sancionatorio del empleador frente a incumplimiento de obligaciones de la relación laboral. - Metodología: TBL - Evaluación: control individual y grupal (50%)
--------------	----------	--

Módulo II: Terminación del contrato de trabajo

Profesora Responsable: Romina Urzúa Duración: sábados 31 de agosto, 7 y 28 de septiembre

El módulo abordará problemas contingentes de la terminación del contrato de trabajo, desde las cuestiones formales, su motivación y el despido discriminatorio.

En la primera clase se revisará el marco teórico de la estabilidad relativa del empleo, empleando para ello la metodología TBL para analizar y discutir la bibliografía entregada (actividad no formativa).

En las clases del 7 de septiembre se abordarán la motivación de la causal de término, a través de la metodología TBL que comprende un control individual y grupal del material jurisprudencial previamente entregado.

La clase final del día 28 de septiembre se abordará el despido con vulneración de derechos fundamentales y en particular el despido discriminatorio, para lo cual se utilizará la metodología TBL que comprende un control individual y grupal del material jurisprudencial previamente entregado.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Sábado 31/08	1ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - La Terminación del contrato de trabajo y la estabilidad relativa del empleo: <ul style="list-style-type: none"> • cuestiones de forma • motivación de la causal de término • el despido discriminatorio. - Metodología: Análisis de casos /síntesis con clase expositiva - Evaluación: TBL (control individual y grupal/sin nota)

Sábado 07/09	2ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - La motivación de la causal de término - Metodología: Análisis de casos - Evaluación: TBL (control individual y control grupal)
Sábado 28/09	3ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Despido con vulneración de derechos fundamentales - El despido discriminatorio: criterios sospechosos, la multicausalidad. - Metodología: Análisis de casos - Evaluación TBL (control individual y control grupal)

Módulo III: Libertad Sindical

Profesora Responsable: Sra. Paola Díaz Urtubia

Duración: sábados 5, 19 y 26 de octubre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo se orientará a la revisión de las instituciones del derecho colectivo y sus problemáticas actuales.

Se iniciará con una introducción a las principales instituciones del derecho colectivo del trabajo, a fin de otorgar un marco teórico introductorio y la correcta identificación de las instituciones y la lesión a libertad sindical. Además, se hará un análisis de sentencias en clase para conocer las principales tendencias jurisprudenciales respecto de las llamadas prácticas antisindicales.

En las clases de los días 19 y 26 de octubre, se trabajará con la metodología TBL los problemas a que da lugar el fuero sindical y las limitaciones a la huelga. Ambas clases serán evaluadas con ponderación individual y grupal.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Sábado 5/10	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Introducción al Derecho Colectivo.- Prácticas antisindicales- Tendencias jurisprudenciales- Metodología: análisis de casos y debate grupal.
Sábado 19/10	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Problemas a que da lugar el fuero sindical.- Metodología: TBL- Evaluación: Control individual y grupal (50%)

Sábado 26/10	3ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Huelga - Limitaciones a la huelga. - Metodología: TBL - Evaluación: Control individual y grupal (50%)
--------------	----------	--

Módulo IV: Impugnación de la sentencia laboral

Profesor Responsable: Sr. Rodolfo Caballero Muñoz

Duración: sábados 9, 16 y 23 de noviembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará la temática de la impugnación de la sentencia laboral a través de los recursos de nulidad y unificación de la sentencia.

En la primera clase se abordará la impugnación de la carta de despido a través de la metodología de análisis de casos.

En la segunda clase se trabajará el recurso de unificación de jurisprudencia y la carta de despido empleando para ello la metodología TBL ya expuesta.

En la tercera clase se tratará el recurso de nulidad, el curso analizará el recurso de nulidad y sus causales, con análisis de casos, debiendo los alumnos preparar individualmente un recurso de nulidad que deberá entregar o enviar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Sábado 9/11	1ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Impugnación de la carta de despido Metodología: análisis de casos
Sábado 16/11	2ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - El Recurso de Unificación y carta de despido - Metodología: TBL - Evaluación: control individual y grupal (40%)
Sábado 23/11	3ª clase	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso de nulidad y problema de sus causales - Metodología: resolución de casos - Evaluación: confección de recurso de nulidad (60%)

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno(a) tendrá dos evaluaciones al menos, por medio de evaluación TBL y/o trabajo escrito. El trabajo escrito deberá tener la extensión que el profesor indique en cada oportunidad, en papel tamaño carta, letra Arial, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno(a) deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los temas desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno(a) podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **sábado 07 de diciembre, a partir de las 09:00 horas**.

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor(a) desarrollará un total de tres sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada sábado, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno(a) no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **jueves 5 de diciembre**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.